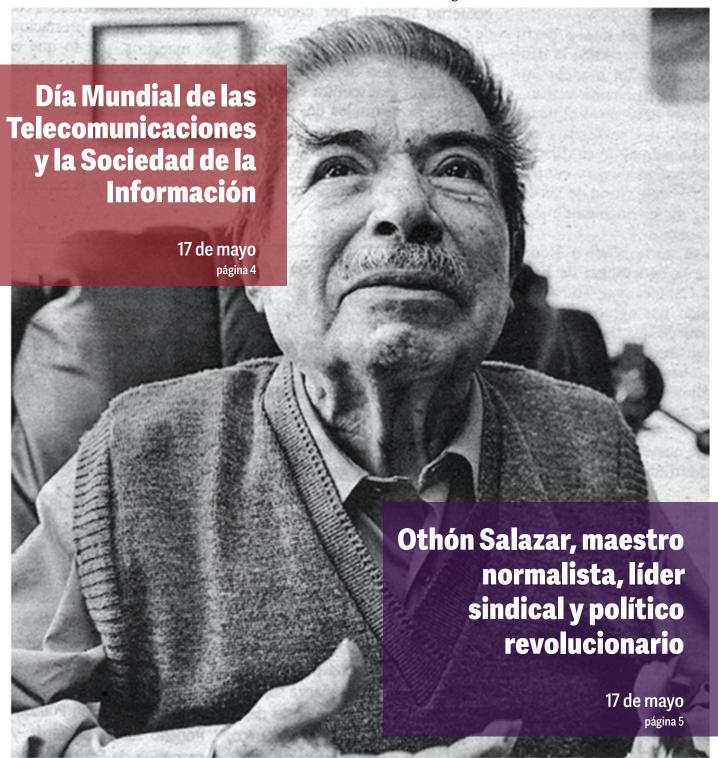


No. 584

16 al 23 de mayo de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana".





Para colaboraciones en esta revista digital *Perspectiva Global*, favor de enviar un correo a cualquiera de las siguientes direcciones:

lnavaa@cndh.org.mx se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

A la atención de Laura Nava Arontes

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Edificio Héctor Fix Zamudio **Secretaría Ejecutiva**

Blvd. Adolfo López Mateos #1922, Tlacopac, Álvaro Obregón, C.P. 01049, Ciudad de México

Tel. (55) 1719 2000, extensiones: 8712, 8718, 8723 Lada sin costo: 800 715 2000

Edificio Jorge Carpizo

Quejas y Orientación

Periférico Sur #3469, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México

Tel. (55) 5681 8125, extensiones: 1127, 1880, 1885, 1299, 1136, 1290 Lada sin costo: 800 715 2000 correo@cndh.org.mx,

Puedes presentar tu queja en línea: https://atencionciudadana.cndh.org.mx o personalmente, en cualquiera de nuestras sedes: https://www.cndh.org.mx/cndh/sedes



Consulta más números

CONTENIDO

1	Perspectiva Global No. 584 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información Othón Salazar, maestro normalista, líder sindical y político revolucionario
6	Derechos Humanos en la Historia. Ráfagas Artemisa Tecla Parra, un caso que reveló la represión Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia El día que Epifanio Avilés Rojas no regresó a su hogar Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
11	Documentos Vivir Libres e Iguales, ONU Othón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio, Amparo Ruiz del Castillo
14	Defensorías del Pueblo INDDHH presenta su informe sobre el derecho a la identidad de origen Urge garantizar adecuada reestructuración de los servicios de atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos La CNDH presenta Diagnóstico sobre los alcances y retos del "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" y la necesidad de una política de Estado para su protección
	Hablando Derechos: ~ El derecho humano a la identidad de origen ~ Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes ~ ¿Conoces el derecho a defender los derechos humanos?
25	Noticias Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México
31	Artículo de la Semana El reto es reducir la brecha digital en todos los rincones del planeta, por <i>Perspectiva Global</i>
36	Reportaje de la Semana Normalista Othón Salazar: "El México de la barbarie que nos tocó"
44	Evento de la Semana Aniversario de la masacre en Atoyac el 18 de mayo de 1967, CNDH
47	Entrevistas de la Semana La alfabetización digital a través de las telecomunicaciones Entrevista en <i>Voces de la Radiodifusora del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas</i>
53	Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA Una exposición muestra la violencia que viven las personas transexuales en Bolivia
57	Poema de la Semana Los Justos, de Jorge Luis Borges
60	Libro de la Semana Miradas sobre la diversidad cultural: apuntes y circunstancias, de José del Val
62	Cinepropuesta No sin ella. de Peter Sollet

No sin ella, de Peter Sollet



Casi la mitad de la población mundial sigue sin utilizar Internet, y el crecimiento general de la conectividad de las TIC se está ralentizando. El tiempo apremia. Tenemos que coordinar y redoblar nuestros esfuerzos para conectar a todos a la economía digital mundial y, para los que ya están conectados, hay que hacer más para garantizar que la vida conectada sea segura y digna de confianza.

Houlin Zhao Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) 2020

Más información sobre este día, aquí: https://bit.ly/3QKhqPU



Derechos Humanos en la Historia

RÁFAGAS





Artemisa Tecla Parra, un caso que reveló la represión

16 de mayo

Las integrantes de la familia Tecla Parra se caracterizaron por su activismo social. Entre ellos encontramos a Artemisa, quien desde joven fue consciente del sistema patriarcal de la sociedad, de modo que participó en actividades a favor de la liberación de la mujer. Por este motivo fue arrestada el 4 de diciembre de 1973 y cumplió una sentencia de cuatro años. No obstante, el 16 de mayo de 1978 fue detenida y desaparecida por agentes en Delicias, Chihuahua. El último reporte oficial enuncia su traslado a la Ciudad de México, donde estaba siendo interrogada, pero desde ese día sigue desaparecida. Una vez más nos encontramos con un caso de desaparición forzada por manifestar ideas opuestas al gobierno.

Para más información: https://bit.ly/3N6saVM



Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia

17 de mayo

¿Sabías que hasta 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista internacional de enfermedades mentales? El 17 de mayo conmemoramos el aniversario de este hecho importante y recordamos que, hasta el día de hoy, las personas lesbianas, gay, bisexuales, trasvesti, transgénero, transexuales, intersexuales, queer y más (LGBTTTIQ+), continúan siendo víctimas de acoso, tortura, detenciones arbitrarias e incluso de asesinato. Por ello celebramos la diversidad y la inclusión, recordando que todas las personas, sin importar nuestra orientación sexual e identidad de género, gozamos de los mismos derechos.

Para más información: https://bit.ly/3zL6Thg

Imagen: https://bit.ly/3OKWwoZ



El día que Epifanio Avilés Rojas no regresó a su hogar

19 de mayo

De acuerdo con la policia, Epifanio Avilés Rojas, junto con otros compañeros, planeaba asaltar el Banco Comercial Mexicano, pero, ¿esa era su intención o fue el argumento utilizado por el Estado para realizar una privación de la libertad injusta? Su arresto se encuentra en un contexto de desapariciones forzadas por parte del Estado, que se incrementaron en la década de los setenta y aún persisten en el presente. Desde su detención, su esposa Braulia James ha exigido justicia al gobierno para conocer su paradero, sin embargo, no ha obtenido respuesta. Esto implica una violación a su libertad y al derecho a la verdad.

Para más información: https://bit.ly/3xJ1bJY



Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

21 de mayo

La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados.¹

Para más información: https://bit.ly/3OrzyvN

Imagen: Tim Mossholder en Unsplash

¹ Artículo 4.1 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.



Vivir Libres e Iguales

Naciones Unidas



En los últimos años, las autoridades locales y nacionales de países de todo el mundo han adoptado medidas de gran alcance para abordar las violaciones de derechos humanos cometidas contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero (LGBT) e intersex. El presente estudio hace referencia a más de 200 iniciativas de esta índole introducidas en 65 países de todas las regiones del mundo. El estudio, aunque no es exhaustivo, ofrece una visión general de las tendencias políticas en la que se destacan los avances positivos y se llama la atención sobre aquellos ámbitos que requieren medidas adicionales.

https://bit.ly/397JoUD

Othón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio

Amparo Ruiz del Castillo



Este documento está escrito en primera persona porque es Othón Salazar Ramírez quien narra la parte de su vida contenida en sus páginas. Aquí nos cuenta cómo se formó en sus primeros años bajo la influencia de maestros reclutados por el impulso revolucionario para educar una población mayoritariamente analfabeta.

Desde diversos espacios, como estudiante, maestro y militante de partidos políticos, participó en acciones que han contribuido a mirar de forma distinta las responsabilidades asumidas para transformar el país. Se opuso, apenas con un puñado de maestros, a las pretensiones reeleccionistas de un presidente de la República; luego de una huelga realizada en la Normal Superior consiguió, junto con sus compañeros de lucha, que se fundara la Escuela Secundaria Anexa a la Normal; fue preso político por encabezar el movimiento magisterial más importante de mediados del siglo pasado; como miembro del PCM fue presidente municipal de su pueblo natal, y diputado federal en dos ocasiones, la segunda por parte del PRD, partido al que renuncio en 1998. Cesado como profesor hace casi cincuenta años, su vida permanece unida a lo que denomina la lucha revolucionaria.

https://bit.ly/3aMAmgj



DEFENSORÍAS DEL PUEBLO

Uruguay

INDDHH presenta su informe sobre el derecho a la identidad de origen

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay (INDDHH), en cumplimiento de su función de proteger, promover y defender los derechos humanos en toda su extensión, conformó en el año 2020 un equipo de trabajo para abordar esta temática. La iniciativa surge en respuesta a repetidas consultas de personas que buscan su identidad biológica o de origen. Los objetivos de la Institución son los siguientes: sensibilizar y difundir la importancia de la regulación estatal en la temática, contribuir a la mejora de prácticas del Estado en la atención del derecho de quienes buscan conocer sus orígenes biológicos y favorecer la creación de una red de respuesta interinstitucional.

El informe, titulado "Derecho a la identidad de origen", ofrece una síntesis de la situación del derecho a la identidad en Uruguay. Su propósito es promover el debate en torno a las formas en que se verifican y se accede a la información, revelando las dificultades a las que se enfrentan quienes intentan descubrir su identidad de origen.

El derecho a la identidad forma parte del conjunto de derechos fundamentales que se reconocen a la persona. Refiere a la esencia del ser humano y a su dignidad. Significa que las personas pueden conocer quiénes son sus progenitores, dónde nacieron y por quién fueron registradas. La búsqueda de la identidad implica ejercer el derecho a la verdad.

https://bit.ly/3HuPlYr



Hablando Derechos

El derecho humano a la identidad de origen

¿Qué es el derecho a la identidad?

Este derecho implica que toda persona tiene que ser registrada gratuitamente de manera inmediata a su nacimiento. El derecho al nombre propio, a la personalidad jurídica, a la nacionalidad y, por ende, a la identidad. También comprende la obligación del Estado mexicano de garantizar el cumplimiento de estos derechos. Además, la identidad se convierte de manera automática en la llave de acceso a otros derechos esenciales como el derecho a la salud, a la educación, a la protección y a la inclusión en la vida económica, cultural y política del país para cualquier persona.

¿Qué es el derecho a la identidad de origen?

Este derecho se refiere la preservación de la identidad en al ámbito familiar, es decir, la obligación del Estado mexicano de proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño o niña, si éste hubiera sido privado total o parcialmente de ella: (nombre, nacionalidad), o vínculos familiares (identidad de origen biológico).

Los motivos que llevan a las personas a querer saber sobre su origen biológico no se

16

REYES SANTTRO



reducen a fracasos en las familias de crianza, ni a sentimientos de insatisfacción con éstas. Es posible identificar razones más allá de esas circunstancias, que radican en la necesidad de completar el relato de la identidad propia con los datos del origen.

Las adopciones regulares son formas legales con supervisión institucional del Estado y dan cuenta del proceso que se produce en ese tránsito de una familia a otra. Las apropiaciones, denominadas adopciones irregulares, alteraciones o supresiones del estado civil son formas desreguladas, ilegales y frecuentes, en que un niño o niña pasa en sus primeros días, meses o años de vida, a la crianza de una familia que puede informarle

o no sobre su origen. Esta práctica afecta a un gran número de personas que, siendo niñas y niños, fueron entregados a familias de crianza, sin control ni mediación de organismos del Estado.

El hecho de que una persona no esté identificada, registrada o documentada, además de vulnerar el derecho a la identidad, genera condiciones propicias para delitos tales como el tráfico de niños, la explotación sexual comercial y la apropiación ilegal. Además, dificulta el acceso y permanencia al sistema educativo, a la salud y a los planes sociales.

Imagen en https://bit.ly/3udUnTX

Si te interesa el tema o tienes alguna duda o queja acude a la Comisión de Derechos Humanos de tu localidad.



Perú

Urge garantizar adecuada reestructuración de los servicios de atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos

Frente a los últimos hechos ocurridos en diversos centros de acogida residencial de niñas, niños y adolescentes de Arequipa, Ica y Lima -ocasionada, entre otros factores, por la falta de centros de acogida de emergencia-, como la derivación a centros de rehabilitación de adicciones para adultos o centros de acogida residencial sin acreditación, se han estado originado o agravando diversas vulneraciones en los derechos de niñas, niños y adolescentes en su diversidad (menores con discapacidad, migrantes, pertenecientes a pueblos indígenas, entre otros). Esta situación muestra el incumplimiento por parte del Estado de Perú de los instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y su Protocolo Facultativo, entre otros.

La Defensoría del Pueblo de Perú destaca la importancia del inicio del proceso de reestructuración de los servicios de atención para la niñez y adolescencia sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y señala que el Decreto Legislativo 1297 ha permitido avanzar en la atención de este grupo poblacional. Sin embargo, el contexto actual exige reforzar con urgencia su implementación, con enfoque territorial y mediante servicios de calidad que garanticen condiciones adecuadas para la protección y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia en esa situación, especialmente para la plena vigencia de su derecho a vivir en familia.

https://bit.ly/3OcQlTu https://bit.ly/3MXfWi8



Hablando Derechos

Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 5 señala que son niñas y niños los menores de 12 años, y son adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual les reconoce como titulares de derechos, algunos de los cuales se encuentran inscritos en su artículo 13, por ejemplo:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo: Tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia y su dignidad, y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.
- Derecho a la identidad: Deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento. Siempre que se solicite un cambio de apellidos, tendrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta. La falta de documentación para acreditar su identidad nunca



será obstáculo para garantizar sus derechos. Deberán contar con nacionalidad y, en la medida de lo posible, conocer su origen, a efecto de preservar su identidad, pertenencia cultural y relaciones familiares.

- Derecho de prioridad: Tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.
- Derecho a vivir en familia: Tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano para la protección de sus derechos. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese

- derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad: Deben ejercer plenamente todos y cada uno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás leyes aplicables, considerando sus propias necesidades. En todo momento se les deberá facilitar un intérprete o los medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible.
- Derecho al descanso y al esparcimiento: Tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

Para más información: https://bit.ly/3s2hsYq

Aquí encontrarás folletos, leyes, cartillas, cuadernos, libros y juegos relacionados al *Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: https://bit.ly/3MFGXXI

Para más información acércate en la CNDH al Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia.

Quejas y Orientación: podrás presentarlas físicamente o en línea.

Tel: 55 5681 8125, extensiones: 1127, 1880, 1885, 1299, 1136, 1290

correo@cndh.org.mx

México

La CNDH presenta Diagnóstico sobre los alcances y retos del "Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" y la necesidad de una política de Estado para su protección

El objetivo de este Diagnóstico es brindar elementos para el análisis de la realidad que viven las y los trabajadores de la comunicación, así como las defensoras y defensores de derechos humanos, en el marco de un México en transformación.

El documento, elaborado por la Quinta Visitaduría General de este organismo autónomo, estudia si el referido Mecanismo ha tenido un impacto significativo para enfrentar la violencia que afecta el ejercicio de la libertad de expresión y del activismo, o si es necesario buscar y construir otras vías de protección.

Es preciso recordar que el Mecanismo fue una de las principales recomendaciones formuladas por los relatores especiales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2010, en un contexto político muy claro donde se sabía a ciencia cierta la persecución y espionaje que el gobierno mexicano realizaba contra medios, periodistas, opositores y personas defensoras de derechos humanos, como fue el caso de la contratación del sistema de espionaje telefónico Pegasus de NSO Group, adquirido por Tomás Zerón de Lucio cuando fungía como director de la Agencia de Investigación Criminal para uso del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Esta Comisión Nacional considera que una parte de la solución es construir un clima favorable al



debate y al ejercicio serio del periodismo -que pasa, por cierto, por el derecho de las audiencias-, y otra es el papel del Mecanismo como instrumento de protección, por lo que no basta con reforzarlo en términos presupuestales ni de funciones si no se construye una política integral de Estado. Es menester hacer algo más que no se ha hecho, algo que no se hizo en 2012 y que hoy es necesario poner en la mesa: una legislación que realmente responda a la realidad y al tamaño de la exigencia de protección para el ejercicio del periodismo y el derecho a defender derechos, mediante la construcción de una auténtica alianza entre poderes y los tres niveles de gobierno que pase de solo ofrecer medidas reactivas o preventivas que no aterrizan en lo que verdaderamente debería buscarse: prevenir los crímenes y evitar la normalización de las vidas amenazadas, revisando todo el contexto de riesgo para reconstruir la vida de las víctimas y la de los suyos, sancionando los delitos cometidos contra ellos y evitando la impunidad, es decir, generando esquemas de soluciones duraderas.

Al analizar los informes públicos elaborados por Observatorios y organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, la CNDH encontró que se habla de "limitaciones a la libertad de expresión en México", pero que no se han desarrollado criterios para medirlas, ni mapas de agresiones que permitan identificar sus causas y tampoco esquemas de recomendaciones que ayuden, no solo a explicar la violencia en perjuicio de personas que ejercen la libertad de expresión, sino a entenderla y, por ende, a prevenirla. Simplemente se suman números de manera sesgada, incluso a veces para aparentar escenarios muy convenientes a la narrativa de ciertas facciones o grupos políticos.

Para más información se encuentra disponible el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de la CNDH en el siguiente número telefónico de la CdMx: 55 5681 8125, extensión 1708



Hablando Derechos

¿Conoces el derecho a defender los derechos humanos?

Tal y como ya se estableció en la Declaración Sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos que, si bien no es estrictamente vinculante, presenta ya el derecho en comento como **un derecho humano emergente** que va adquiriendo autonomía e importancia global.

El artículo 1 de la Declaración establece que:

"Toda persona tiene derecho individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional".

Declaración aprobada por la Asamblea General de la ONU mediante resolución A/RES/53/144, de 8 de marzo de 1999.

Tal y como lo ha determinado la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y como ha asimilado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo que permite atribuir a una persona o grupo de personas la condición o estatus de defensor de derechos humanos viene determinado por la actividad misma de promoción por ellos y ellas realizada, independientemente de si dicha labor se ejerce a cambio de una remuneración o de su pertenencia a alguna organización.²

² CIDH, "Segundo informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en las Américas", OEA/Ser.L/V/II, 31 de diciembre de 2012.







Los Derechos Humanos en el Mundo Tendencias de la semana



África

Marruecos

El Parlamento marroquí denuncia "violaciones sistemáticas de los derechos humanos" en Tinduf, Argelia

Parlamentarios marroquíes miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Marruecos—Unión Europea han enviado a los eurodiputados una carta abierta en la que denuncian las "violaciones sistemáticas de los derechos humanos en los campamentos de Tinduf", en Argelia.

Defienden que los derechos humanos "incluyen el derecho a la vida y la libertad, el derecho a estar libre de esclavitud y tortura, la libertad de opinión y expresión, el derecho al trabajo y la educación, el derecho de los refugiados a ser registrados, a circular libremente y a tener un empleo remunerado, y los derechos de los niños, incluido el derecho a ser protegido contra la explotación, las peores formas de trabajo y contra el reclutamiento para la acción militar".

A pesar de considerarlos 'refugiados', Argelia no les aplica la Convención de Ginebra de 1951 ni el Protocolo de 1967. Además de estar 'almacenados', se controla su libre circulación y no se les permite ir a terceros países ni tener un empleo remunerado. El 'almacenamiento' es contrario al espíritu y la carta del derecho internacional de los refugiados, dicen estos parlamentarios.

Instan a los eurodiputados "a tomar las medidas necesarias para animar a Argelia a poner fin a esta situación ilegal y hacer que asuma toda su responsabilidad en la gestión de los campamentos, la libre circulación de la población y el libre acceso a la justicia argelina".

https://bit.ly/3mmlgAL



América

Colombia

Colombia lanza una plataforma para monitorear los derechos humanos

El presidente de Colombia, Iván Duque, presentó este martes OBSERVA, la nueva plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Derechos Humanos que "permitirá fortalecer en los próximos años el seguimiento y monitoreo a la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del país".

"Este observatorio que hoy nace nos va a permitir a todos tener una visión de debate sana, pero sobre indicadores que no son manipulados y que no buscan proteger y exculpar, sino que permiten que tengamos la mejor toma de decisiones posible", detalló Duque, quien indicó que espera que se "convierta en referente para otros países".

En Colombia, las cifras sobre vulneraciones de derechos humanos, como los asesinatos de líderes sociales, las masacres o los desplazamientos suelen llegar de varias fuentes oficiales y no oficiales, y eso dificulta hacer un seguimiento de los casos.

OBSERVA contiene una base de datos y procesos automatizados para recopilar información, procesar los datos recopilados, estructurarlos, prepararlos y consolidarlos para hacer seguimiento y monitoreo a la situación de derechos humanos en Colombia y brindar elementos al Estado para la toma de decisiones en política pública, facilitar los procesos de rendición de cuentas y control ciudadano.

https://bit.ly/3mmnBM3



Asia

Afganistán

Talibanes cierran organismo de derechos humanos

Desde que los talibanes asumieron el gobierno de Afganistán en agosto de 2021, cerraron varios organismos que protegían las libertades de las personas afganas, como la comisión electoral y el ministerio de asuntos de la mujer.

Las autoridades talibanas informaron haber disuelto la comisión independiente de derechos humanos de Afganistán por "no considerarla necesaria".

El trabajo de la comisión, que incluía la documentación de las víctimas civiles de

la guerra de dos décadas en Afganistán, se interrumpió cuando los talibanes derrocaron al gobierno respaldado por Estados Unidos y los directivos del organismo huyeron del país.

Habían prometido un gobierno más moderado que el de su primer régimen, de 1996 a 2001, pero fueron erosionando las libertades de muchos afganos, sobre todo de las mujeres, que sufren restricciones en la educación, el trabajo y la vestimenta.

https://bit.ly/3aCI2Sl



Europa

Suiza

Las personas desplazadas LGBTTTIQ+ enfrentan desafíos exacerbados cuando buscan refugio

Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, un grupo de expertos en derechos humanos de la ONU y de organismos regionales han instado hoy a los gobiernos a garantizar que las personas lesbianas, gay, bisexuales, trasvesti, transgénero, transexuales, intersexuales, queer y más (LGBTTTIQ+) que huyen de la persecución sean protegidas contra la violencia y tratadas con dignidad. Los expertos emitieron la siguiente declaración conjunta:

"Entre los 84 millones de personas desplazadas en todo el mundo en la actualidad, las personas LGBT se encuentran entre las más vulnerables y marginadas. Al huir de la persecución y la exclusión socioeconómica, residen en países que no ofrecen una sólida protección de los derechos humanos, o que discriminan activamente por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Las vulnerabilidades estructurales a las que se enfrentan las personas LGBT se ven intensificadas por su estatus como migrantes, solicitantes de asilo, refugiados o desplazados internos.

El paso fundamental para hacer frente al creciente número de personas LGBT desplazadas por la fuerza en todo el mundo es abordar las causas profundas del desplazamiento forzado y garantizar que las personas LGBT puedan vivir libres de violencia y discriminación en sus comunidades, mediante la aplicación de leyes y políticas públicas que puedan transformar el círculo vicioso de abusos que les obliga a buscar protección en otro lugar en primera instancia".

https://bit.ly/3PZhV8a



México

CNDH pide a SEMARNAT, PROFEPA y SEMAR reparar daño ecológico en Tulum

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Marina (SEMAR) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), reparar daño ecológico causado en el Área Natural Protegida "Reserva de la Biósfera Caribe Mexicano" (ANPRB Caribe Mexicano) en Tulum, Quintana Roo.

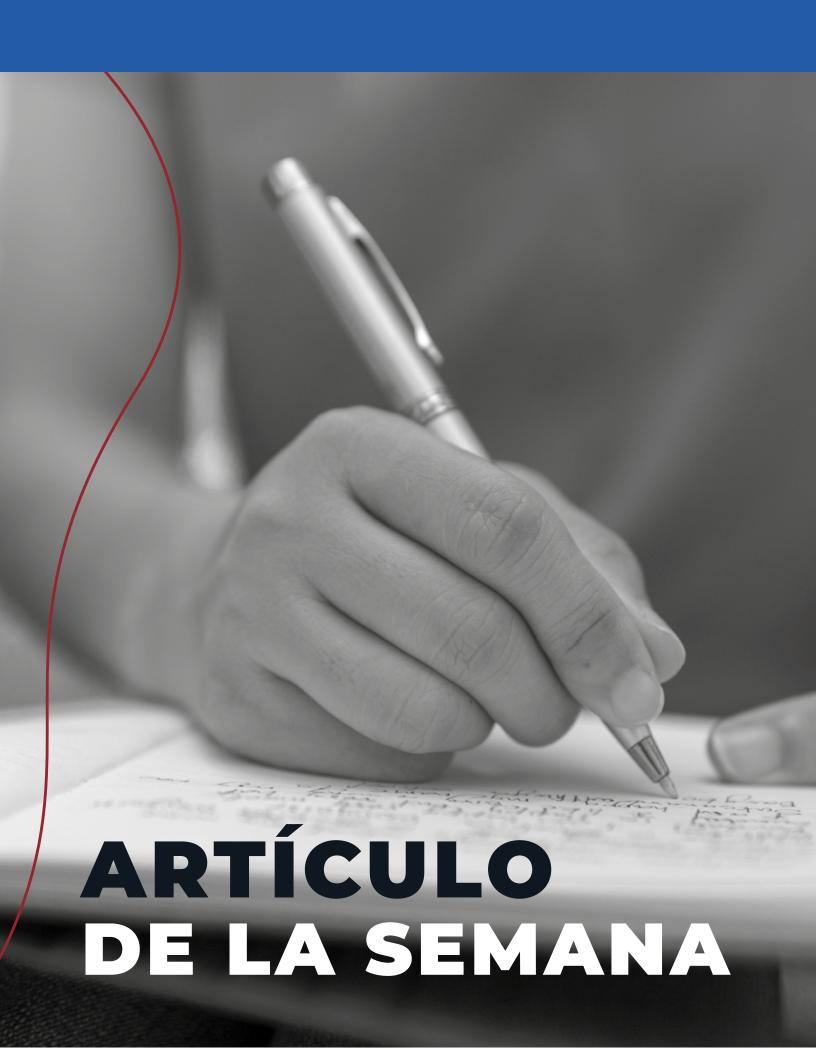
La CNDH advirtió que dos proyectos dañan zonas importantes para la conservación, incrementan la contaminación de cuerpos de agua, provocan la alteración del ecosistema de manglares y el de las tortugas marinas en su zona de desove. Asimismo, hay presencia de residuos sólidos y de productos químicos, que dañan los arrecifes coralinos.

Recalcó que servidores públicos de la SEMARNAT y la SEMAR otorgaron los permisos a pesar de conocer los impactos de las obras. Asimismo, en la PROFEPA "se debe sancionar a las autoridades responsables y a los jefes jerárquicos por los vicios y omisiones en las inspecciones y seguimiento".

De acuerdo con la CNDH se violaron los derechos humanos a un medio ambiente sano, a la seguridad jurídica, a la legalidad, al debido proceso y al acceso a la justicia.

https://bit.ly/3aDdtMl





El reto es reducir la brecha digital en todos los rincones de planeta

Día Mundial de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Perspectiva Global

"Casi la mitad de la humanidad aún no tiene acceso a Internet. Para 2030, hemos de conectar a todos, en todas partes, ya que todo el mundo debe poder aprovechar las tecnologías digitales para no quedarse atrás. Al mismo tiempo, debemos tomar medidas para prevenir y reducir los peligros de la tecnología de la información, en particular la difusión de información engañosa y la explotación de datos personales."

António Guterres Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas

El derecho humano a la información debe contribuir a la reducción de la brecha digital y al desarrollo sostenible, de esa manera las sociedades podrán favorecerse de las nuevas tecnologías en materias como salud, educación, entretenimiento y economía.

El reto es hacer llegar las telecomunicaciones a todos los rincones del mundo, para así contribuir al crecimiento de los pueblos mediante la transmisión de información y datos por Internet, de ahí que, por lo que hace al derecho y uso del mismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resolvió mediante acuerdo, el internet como derecho humano, para tener acceso a la información, y a la expresión o manifestación de las ideas, y para ello se requiere de mecanismos de transparencia

que pasan obligadamente por las nuevas tecnologías de la información.

Para recordar la importancia del uso de las Tecnologías y hacer un análisis de sus avances, retos y pendientes es que cada 17 de mayo desde 2006, se celebra el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

Pero desde 1969, se conmemora la fundación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) -cuyo principal objetivo es regular y facilitar las redes de comunicación entre las distintas empresas operadoras a nivel internacional- y la firma del Primer Convenio Telegráfico Internacional realizado en 1865.³

³ https://bit.ly/3xRbywI

Brecha digital en México

Según un estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, en nuestro país la falta de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) obstaculiza el ejercicio de la ciudadanía digital.

El estudio señala que solo 56.4 por ciento de los hogares en México cuentan con conexión a Internet y 44 por ciento tiene una computadora. Los asentamientos rurales y las bajas condiciones socioeconómicas de nuestro territorio propician un rezago en las personas que afecta su integración a una sociedad del conocimiento.

Las condiciones socioeconómicas son el factor más importante que incide en el grado de acceso a la red y a las tecnologías de la información.⁴

La brecha digital se ha constituido en un nuevo mecanismo de exclusión, por lo que es importante tener políticas públicas que regulen y permitan resolver esta desigualdad, a través de garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, refiere el documento.⁵

La falta de acceso a las TIC es un elemento que impide la conexión entre usuarios y el mundo de las telecomunicaciones; sin embargo, existe otro aspecto relevante que tiene que ver con la falta de habilidades digitales para aprovechar estas herramientas en la generación de conocimiento y en la resolución de problemas.

Por ello, resulta prioritario impulsar desde el Estado políticas que permitan "disminuir sensiblemente la brecha digital, no solamente con el acceso a las TIC, sino en articulación con el fortalecimiento de

⁵ El estudio completo se puede consultar en la siguiente página: https://bit.ly/3n1cI2r



⁴ https://bit.ly/3Od8pNu

la currícula en la educación formal para que las personas puedan desarrollar adecuadamente las competencias generales de aprendizaje y generación de conocimiento para la resolución de problemas. En ese sentido, la construcción y expansión de la ciudadanía digital contribuye a ampliar los canales de participación en una democracia".6

Agenda 2030

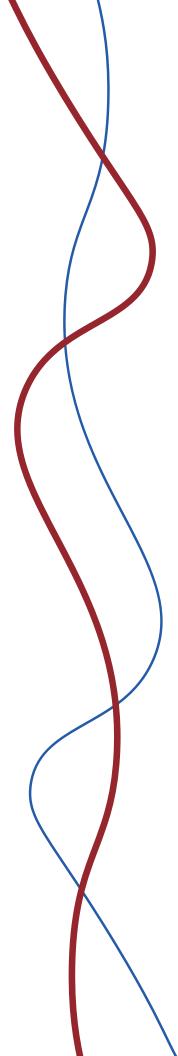
La Organización de las Naciones Unidas ha previsto la Agenda Conectar 2030, que consiste en una visión global compartida, orientada al desarrollo del sector de telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación.

Para ello contempla alcanzar cinco objetivos estratégicos:

- 1. Inclusión
- 2. Innovación
- 3. Crecimiento
- 4. Sostenibilidad
- 5. Asociación

En su resolución 68 actualizada, Naciones Unidas invita a los estados miembros a celebrar todos los años ese día, organizando programas nacionales apropiados y relacionados con las Telecomunicaciones con el objeto de:

- Estimular la reflexión y el intercambio de ideas sobre el tema elegido por el consejo de la UIT.
- Realizar debates sobre los diversos aspectos del tema con todos los miembros de la sociedad.
- Elaborar un informe que contenga las deliberaciones nacionales sobre los diferentes



⁶ https://bit.ly/3HC1ICe

aspectos del tema, mismo que se remitirá a la UIT y al resto de los miembros.

El acceso a la tecnología como derecho humano

Con el uso de estas herramientas "las personas pueden desarrollarse de mejor manera en las sociedades modernas. Bajo esta premisa dichas tecnologías, se conciben como verdaderas prerrogativas a favor de las personas por las cuales el Estado se encuentra obligado a facilitar su acceso, con la finalidad de que las personas alcancen un pleno desarrollo en diversos ámbitos".7

Las radios comunitarias, un modelo de interacción

La radio comunitaria es un espacio radiofónico sin fines de lucro y normalmente de poco alcance, pero que se dirige a un público bien definido que habita en un lugar determinado. Y el contenido de las transmisiones corresponde a las necesidades particulares de la comunidad en la que se realice la transmisión; un aspecto que

destacar de las radios comunitarias es que se utiliza la lengua o idioma característico del lugar, y los formatos de programación se adaptan al contexto local.

La radio comunitaria llega a un gran sector de la localidad en que funciona, ya que los oyentes suelen estar interesados en las cuestiones locales. También constituyen una excelente forma de comunicarse con las comunidades cuyo principal idioma no es el nacional,8 ayudando a garantizar el derecho a la identidad cultural de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Sin embargo, para dar paso una verdadera apertura de la sociedad a las telecomunicaciones se requiere de una transformación de fondo para que éstas sean capaces de garantizar los derechos a la privacidad, a la libertad de expresión y al acceso a la información, entre otros, de tal manera que tanto internet como otras tecnologías logren constituirse como un instrumento importante para el ejercicio de los derechos humanos y del desarrollo.

⁷ https://bit.ly/3OtJcy1

⁸ https://bit.ly/3HEi5Ow

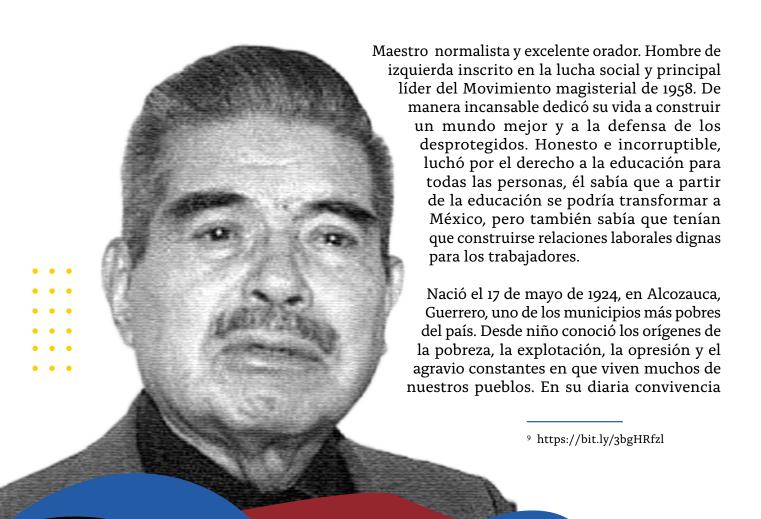
REPORTAJE DE LA SEMANA



Maestro Othón Salazar: El México de la Barbarie que nos tocó

"Maestro que no sea sensible a las dolencias de nuestra patria debería buscarse otra forma de ganarse la vida... Junto a esa idea está el amor a mi raza. Soy mixteco. Mi maestro, náhuatl, nos hablaba continuamente de que había que ver el mundo con la cara descubierta, no importa que seamos indios. Comunista convicto y confeso, ayer y ahora y mientras viva".9

Othón Salazar



con grupos y comunidades indígenas y afrodescendientes formó su conciencia y la necesidad de defender las causas de los más pobres.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) el Plan Sexenal se fundamentaba en términos de tierras, escuelas, cooperativas y créditos agrícolas; la educación socialista fue uno de sus emblemas, se puso en el centro la necesidad de una reforma educativa integral que incluyera a todos, pero principalmente a la población más pobre y abandonada para mejorar su calidad de vida; la reforma otorgó al gobierno federal el control de un modelo educativo inspirado en los principios de la Revolución Mexicana, ampliando sus facultades para controlar todos los niveles del sistema y vigilar el funcionamiento de las escuelas particulares. La reforma en 1934 requirió de la modificación del artículo tercero constitucional, estableciendo:

Artículo 30.- La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

El término "socialista", que generó debates y enojos en algunos sectores de la sociedad, no se usó en el sentido ortodoxo, sino en un sentido desarrollado en la época, para el contexto mexicano que significaba reivindicación social, económica y cultural del pueblo; se refería a una "escuela socializada que no estuviera al margen de la vida y la sociedad, que combatiera a las lacras y actuara en defensa de las clases desposeídas" según se expresó en "El Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista". 10 Este

¹⁰ https://bit.ly/3QCCasC



programa fue de sumo interés por los valores democráticos y de responsabilidad social, así como por los sentimientos nacionales que se propuso transmitir a la niñez y a la población en general. De este modo, la educación socialista se concibió como el instrumento fundamental que permitiría a las y los campesinos y personas indígenas y afrodescendientes de México conocer sus derechos, recuperar sus tierras y organizarse para alcanzar el mejoramiento definitivo de sus condiciones de vida, forjando en Othón las inquietudes revolucionarias que ya la escuela y la vida le habían dejado.

En ese contexto nacional se formó Othón Salazar, quien además de mostrar desde pequeño destacada habilidad oratoria, alimentó su sentido de justicia que posteriormente le motivaría a encabezar movimientos sociales en su lucha por la educación y condiciones laborales justas. Estaba decidido: él, sería maestro.

Inició su formación magisterial en 1942, en las escuelas normales rurales: el primer año en Oaxtepec, segundo en Ayotzinapa y el tercero en la Escuela Nacional de Maestros, para ingresar después a la Normal Superior especializándose en ciencias sociales para la enseñanza del civismo, poniendo sus valores y conocimientos al servicio de los demás, de la construcción de ciudadanía y de una patria socialista.

El giro en la política económica y social de los sexenios posteriores al cardenismo y el creciente autoritarismo del Estado mexicano. mostraron el abandono de los postulados enarbolados por la gesta revolucionaria y plasmados en la Constitución de 1917, respondiendo más a los intereses de los grupos dominantes, a la influencia estadounidense y a la preponderancia del capitalismo mundial, en medio de lo que se denominó "Guerra Fría", período signado por la rivalidad entre las dos principales potencias, Estados Unidos y la Unión

Soviética, cuya rivalidad estratégica impuso su sello a las relaciones internacionales durante casi medio siglo; una batalla que se libró en lo militar, ideológico, político y propagandístico pero sin desembocar en la lucha armada pese a la carrera armamentista que desataron.

En ese entorno, en México también se perseguía toda aquella "amenaza comunista" con un gobierno que buscaba a toda costa detener los avances de las fuerzas de izquierda, sin dudar en aplicar la "mano dura" contra cualquier tipo de oposición, resistencia o cuestionamiento. Así, durante la segunda mitad del siglo XIX, la efervescencia social propiciada por el deterioro de las condiciones de vida de la población, el autoritarismo y la represión sistemática del Estado, dieron paso a movimientos sociales de importancia que pusieron a prueba la estabilidad política del país; la respuesta del gobierno federal fue la brutalidad y opresión hacia los movimientos populares y luchadores sociales. En ese contexto surgió el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y su líder histórico: Othón Salazar Ramírez.

El Movimiento Revolucionario Magisterial

El maestro Othón, fundó uno de los movimientos sociales más significativos en México, el Movimiento sindicalista magisterial, que dio paso a otras huelgas dolorosas, de ferrocarrileros, petroleros y telegrafistas, precursoras de movimientos que cimbraron a la sociedad mexicana, como el ferrocarrilero (1959), el de los médicos (1964) el movimiento estudiantil (1968), la guerrilla de los 70's, los conflictos entre empresarios y gobierno (1971-1976) e incluso el Caso del cierre del periódico Excélsior (1976) entre otros.

El reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos siempre se ha encontrado en las demandas centrales de los movimientos sociales, lo cual los legitima ante la sociedad y cuando la legalidad se convierte en obstáculo para hacer valer los derechos más fundamentales, donde la injusticia, la pobreza, la marginación e inequidad son recurrentes, se recurre a la radicalización de la lucha social; esos contextos los conoció Salazar, y participó en muchos procesos de lucha:

En 1954 fue dirigente del comité de huelga de la Escuela Normal Superior y encabezó el Club Estudiantil Normalista de la Juventud Comunista de México; en 1957 fundó el Movimiento Revolucionario Magisterial. El 8 de septiembre de 1958 fue detenido por la Policía Federal y trasladado al penal de Lecumberri.

De acuerdo a Tanalís Padilla investigadora de Historia en el Massachusetts Institute of Technology, especialista en movimientos sociales latinoamericanos "se integró a por lo menos cuatro grandes movilizaciones como la del normalismo rural, la lucha por la independencia del sindicato magisterial, el papel del Partido Comunista dentro de la izquierda en México y con las bases populares, así como en mantener los principios de la Revolución Mexicana"."

En 1956, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) oficialista, negoció un incremento salarial que no correspondía ni a la mitad de lo demandado por las bases; Salazar convocó a una protesta y el 3 de julio de 1956 lideró una de las movilizaciones más grandes en el país, encabezada por un movimiento magisterial que luchaba por condiciones laborales dignas y justas y contra el caciquismo sindical existente. En una

¹¹ https://bit.ly/3nfnGS9

asamblea independiente los maestros eligieron a Othón como representante y se formó la base para el MRM que se fue expandiendo en las escuelas primarias de la capital. Para 1957 el MRM ya constituido, lideraba una de las luchas magisteriales más importantes, con amplia capacidad de convocatoria. Por su parte el autoritarismo gubernamental, encendía los ánimos y fomentaba el creciente descontento de la sociedad. Después de una brutal represión en una marcha el 12 de abril 1958, los y las maestras hicieron paro el 30 de abril, tomaron las oficinas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para obligar al gobierno a negociar, respaldados por amplios sectores de la sociedad: universitarios, comerciantes de la merced y barrios, padres de familia, entre otros. 36 días duró la huelga y las autoridades tuvieron que ceder parcialmente a las demandas del MRM. Para agosto realizaron un Congreso paralelo y dando muestras de autonomía sindical los maestros de la ciudad de México eligieron a Othón como su legítimo representante.

"El movimiento magisterial de 1956-1960 tenía demandas muy sencillas: revertir el deterioro salarial que en 1958 alcanzaba 35 por ciento, jubilación a los 30 años de servicio, servicio médico", comenta el compañero de banca y de lucha guerrerense de Othón, maestro Lorenzo Ávila, y recuerda algunos de los momentos extraordinarios y terribles de aquellos años de lucha a su lado: "el Congreso de Masas, el Campamento en la Nacional de Maestros, el linchamiento de la prensa, los granaderos apaleando a las maestras en 1958 y la represión con Policía Montada el 4 de agosto de 1960. Othón, se paraba en el Zócalo, muy duro, muy valiente. Varios compañeros lo teníamos que sostener en hombros para

que se dirigiera a la multitud, pues ni siquiera nos dejaban meter un vehículo", recuerda el profesor jubilado.¹²

EL 8 de septiembre de 1958 la manifestación del MRM fue reprimida; detienen al maestro Salazar. Secuestrado y torturado, es sometido a interrogatorios violentos para obligarlo a reconocer sus supuestas conexiones con la Unión Soviética, sin procesarlo. Es acusado de disolución social y encarcelado. Othón Salazar ganó las elecciones de la Sección 9, del SNTE aún estando en la cárcel; la presión de las movilizaciones sociales logró su liberación. Se mantuvo con una moral muy alta, porque la fuerza del movimiento de masas y sus convicciones le dieron impulso y resistencia moral. En 1960 participó en la toma de la Escuela Nacional de Maestros por la corriente democrática de la sección 9, que fue reprimida y en represalia el maestro Othón fue cesado y destituido de sus plazas de maestro de primaria y secundaria de civismo, pero ni su influencia ni sus ideales se desvanecieron.13

Los derechos se construyen socialmente a partir de las luchas y movimientos sociales que los diversos grupos que componen la sociedad generan con la intención de exigir mejores niveles de vida. El año de 1958, fue de gran efervescencia laboral y social, y entre los principales protagonistas estuvieron los maestros del MRM. Aunque las demandas económicas fueron los principales motivos de lucha de muchos de los movimientos, las demandas de justicia y democracia sindical movieron las aspiraciones de los trabajadores, que mostraban inconformidad por las condiciones precarias de trabajo y la falta de autonomía para elegir a sus representantes, por lo que copiosas

¹² https://bit.ly/3xZYMLo

¹³ Video: "Caminos de Libertad: Othón Salazar Ramírez", Canal del Congreso México, disponible en: https://bit.ly/39QHdFp

manifestaciones de protesta tuvieron implicaciones amplias que sacudieron las estructuras del Estado mexicano.

El legado del maestro

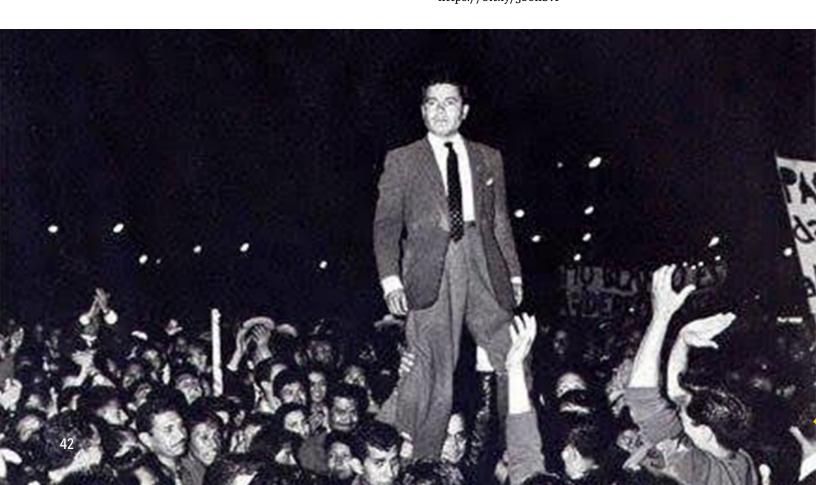
El maestro Othón regresó a su pueblo Alcozauca, donde ganó la alcaldía en 1979. El primer municipio comunista, se presumía, en tanto seguía recorriendo la región de la Montaña para escuchar y asesorar a los que ahí se organizaban. Del Partido Comunista pasó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) que dejó en 1998, apegado a sus antiguos camaradas comunistas, y se embarcó en el proyecto del Partido Democracia Social (PDS). En el acto fundacional del PDS, y en muchos otros, Salazar dijo una de sus frases más celebradas: "Tengo los ojos ciegos de ver tanta injusticia y tanta miseria en la Montaña". 14

En 1993, en un homenaje organizado por la revista *Hoja*, editada por miembros de la CNTE, el escritor Carlos Monsiváis – quien conoció al maestro en 1958 en la SEP– hacía las veces de entrevistador, y Othón Salazar le decía y conminaba a sus compañeros de antaño: "No tengamos miedo a la muerte. Que las nuevas generaciones de maestros nos recuerden con todos nuestros defectos, pero también recuerden que hicimos que nuestras vidas estuvieran inscritas a ideales nobles, inspirados en el bien de nuestros semejantes".¹5

El normalista rememoraba:

"El México de la barbarie que nos tocó, nos castigó cuanto pudo, nos cesó, se rieron de nosotros. Ése fue el trato que dieron a una lucha que aplaudía el pueblo por su justeza, su alegría cívica y su arrojo".

¹⁵ https://bit.ly/3bonSvI



¹⁴ https://bit.ly/3bjC4G8

Y afirmaba: "A mí me gustaría que me recordaran diciendo 'digan contra Othón lo que gusten, pero él fue un soldado de nuestro pueblo, fue un revolucionario comprometido con las tareas de la lucha revolucionaria, no de dientes para afuera. Él fue una gente que venía de los pobres y murió realmente de lado de los pobres."

Arturo Cano, periodista de La Jornada, y coautor del libro Doña Perpetua, el poder y la opulencia de Elba Esther Gordillo, señala que Othón Salazar no abandonó la capacidad autocrítica para reconocer los errores que se tomaron en la directiva del MRM durante los años 50 y 60 del siglo pasado, y que décadas más tarde advirtió a la dirigencia de la CNTE para que no cometieran los mismos errores, destacando que pese a que el maestro fue una figura central del gremio magisterial, la memoria de muchos líderes es muy flaca y muchos no saben quién fue Othón Salazar, que hasta el final de su vida mantuvo firmes sus principios.

El maestro normalista Othón Salazar Ramírez murió el 4 de diciembre de 2008 en Tlapa de Guerrero, a los 84 años, pobre y casi olvidado, congruente hasta el final y siempre personificando la dignidad.

El también normalista, Othonista, Guillermo Ramírez, describe a Othón como el heredero de los maestros perseguidos y desorejados por los cristeros que seguían resistiendo, trabajando y sacrificándose por los que menos tienen. Por su parte, Jesús Martín del Campo, normalista y también fundador de la CNTE, afirma que:

"En un tiempo de canallas, es muy importante recordar a hombres como Othón Salazar, forjador y dirigente de un importantísimo movimiento magisterial en 1956-1960".¹⁶

¹⁶ https://bit.ly/3HQ8uo8

EVENTO DE LA SEMANA





"Ser pueblo, hacer pueblo y estar con el pueblo"

Lucio Cabañas Barrientos

La CNDH, conmemoró el aniversario sobre lo acontecido el 18 de mayo de 1967, publicando mediante el *comunicado DGDDH/147/2022*, esta breve reseña:

Cuando las madres y padres de familia de la primaria Juan N. Álvarez llamaron a un mitin en el Zócalo de Atoyac, Guerrero, para protestar en contra de la entonces directora, quien buscó imponer el uso de uniformes nuevos y el cobro de altas cuotas a los estudiantes, quienes vivían en la pobreza, solicitaron al profesor Lucio Cabañas Barrientos su apoyo para encabezar el mitin.

Cuando Lucio tomó la palabra en el mitin, se desató una sangrienta represión por elementos de la Policía Judicial del estado de Guerrero, cuyo objetivo era eliminar al Profesor. No obstante, la población que asistió al evento también fue atacada brutalmente; algunos no dudaron en defender con sus vidas a Lucio. Aquel día fatídico, fueron ejecutados Regino Rosales, Arcadio Rosales, Arcadio Martínez, Chano Castro, Prisciliano Téllez e Isabel Gómez, quien tenía un embarazo avanzado. Las cifras de los muertos van de 5 a 11 personas.

La masacre fue parte de un proceso represivo que iba en aumento continuo. La violencia política ejercida por el Estado se perpetraba en la región desde tiempo atrás por las autoridades en complicidad con caciques que mantenían sometidos a los campesinos, quienes vivían en condiciones muy precarias. Ya desde antes la población se había organizado de manera pacífica para defenderse contra la violencia estatal, como contra Caballero Aburto, gobernador priista de Guerrero en 1960, y los cacicazgos en la región.

Después de la masacre, el profesor Lucio Cabañas huyó a la sierra por la persecución de las fuerzas del Estado que amenazaban su vida y la de sus compañeros campesinos. Cuando la represión se agudizó, los campesinos iniciaron un proceso de organización armada para la defensa de sus vidas y sus comunidades, en legítima rebelión, con una amplísima base social. Diría Lucio entonces a su hermano: "ya llegó el momento, vamos a tomar las armas, la justicia no la podemos esperar así... estábamos cansados de la lucha pacífica sin lograr nada".¹⁷

Los campesinos de la Costa Grande, organizados, buscaban acabar con la pobreza, el acaparamiento de granos, créditos, tiendas de raya (en pleno "desarrollo estabilizador") y precios injustos a sus cosechas que imponían los caciques; por el derecho a huelga, a reunirse, a opinar en público, a formar partidos y otras organizaciones; por el derecho a escoger y votar candidatos y gobernantes; por un aparato judicial realmente justo; por la expropiación de las industrias nacionales; por educación, trabajo, salud, vivienda digna; por medios de comunicación plurales; por la igualdad entre hombres y mujeres; por la protección de los ancianos; por los derechos humanos; por la lucha en contra de cualquier tipo de discriminación y por la soberanía nacional.

El 18 de mayo es el emblemático inicio de un levantamiento organizado por el pueblo en contra de la opresión y la explotación. Su memoria invita a la reflexión de la sociedad mexicana sobre la digna rebelión de los campesinos ante los violentos embates de fuerzas armadas del Estado en contra de infancias, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores y la defensa del derecho a la libre determinación de los pueblos y del medio ambiente de la región.

Documental La guerrilla y la esperanza: Lucio Cabañas, de Gerardo Tort, México, 2005, Instituto Mexicano de Cinematografía, 30:17 Consultado en YouTube el 22 de abril de 2022. Disponible en la liga https://www.youtube.com/watch?v=u_cJudvX2DQ



ENTREVISTA DE LA SEMANA

La alfabetización digital a través de las telecomunicaciones

"Las tecnologías digitales proporcionan nuevas vías para promover, defender y ejercitar los derechos humanos, pero también se pueden utilizar para suprimirlos, coartarlos y vulnerarlos".

> António Guterres Secretario General de las Naciones Unidas (ONU)

En el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, en *Perspectiva Global* compartimos una entrevista de Pamela Cerdeira, para *MVS Noticias*, a Ileana Gama Benítez, directora de Información y Accesibilidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), quien habló sobre el Programa de Alfabetización Digital 2022.

Gama Benítez afirmó que para el Instituto Federal de Telecomunicaciones la alfabetización digital "es un tema muy importante", y por eso está ofreciendo cursos y charlas que promueven las habilidades digitales entre niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y emprendedores, especialmente de zonas con menor acceso a las tecnologías de la información.

Pamela Cerdeira (PC): Si tienen personas que necesiten capacitación en temas digitales

-que somos todos, porque ya estamos todos "metidos en este tren" –, pongan atención: [tenemos en la línea a] Ileana Gama Benítez, directora de Información y Accesibilidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones:

PC: El Instituto Federal de Telecomunicaciones va a tener cursos, pláticas... ¿Qué es esto que están ofreciendo?

Ileana Gama Benítez (IGB): Para el Instituto Federal de Telecomunicaciones la alfabetización digital es algo muy importante. Son estas habilidades les permite a las personas desenvolverse en el entorno digital. Entonces, tenemos un Programa de Alfabetización Digital en el que definimos actividades, públicos objetivo y un calendario



de todos estos cursos, talleres y charlas que estamos brindando durante el 2022, enfocado a diversos públicos.

A niños, niñas y adolescentes les damos cursos de robótica, programación, diseño digital... Que sepan que la tecnología sí te divierte, sí te entretiene, pero que podrían además encontrar ahí una carrera para más adelante. A los adultos mayores, que son la generación que menos utiliza la tecnología, les enseñamos a utilizar sus dispositivos -como tabletas, celulares, computadorasy a estar integrados al entorno digital. A emprendedores y microempresarios los ayudamos a potencializar su negocio usando las tecnologías y las telecomunicaciones. A personas con discapacidad les enseñamos a utilizar las herramientas y funciones de accesibilidad y a las mujeres las involucramos desde edades tempranas con la tecnología para potencializar su inclusión y para que decidan dedicarse a carreras STEM: a carreras de matemáticas, ingeniería, tecnología...

Que sepan que también hay un espacio importante para ellas. Es un poco lo que tenemos pensado en este 2022 respecto a actividades de alfabetización digital.

PC: Estoy viendo que tienen además algunos cursos virtuales, y hablando de temas de accesibilidad digital, aquí hay también para personas con discapacidad.

IGB: En principio tenemos oferta virtual a través de Zoom y de varias plataformas. También tenemos modalidades híbridas: los que quieran pueden acudir al Instituto a tomar sus cursos. Por ejemplo, a los niños les gusta mucho estar aprendiendo robótica de manera presencial, pero bueno, tenemos ambas posibilidades para el público.

PC: ¿En dónde pueden consultar toda la información?

IGB: Los invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, las redes del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Ahí publicamos constantemente las convocatorias. Además, tenemos un portal de internet: www.ift.org.mx. Todo es totalmente gratuito. Los invitamos a que estén pendientes de los talleres, les van a encantar.

Entrevista en Voces de la Radiodifusora del INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) al director general de Concesiones de Radiodifusión

Rubén Martínez, Conductor (RM): Amigas y amigos del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del INPI, tengo el gusto de platicar con Edson Calderón Jiménez. Él es director general de Concesiones de Radiodifusión. Las radios comunitarias son muy importantes, sobre todo para la gente que vive en comunidades indígenas. Muchos de mis compañeros integrados al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas son el resultado de estos esfuerzos.

RM: ¿Qué nos puedes decir acerca de los programas de fomento a la radiodifusión comunitaria?

Edson Calderón Jiménez (ECJ): Éste es ya el tercer año, porque el programa empezó desde 2019, aunque se tuvo que interrumpir en 2020 por cuestiones sanitarias, por la pandemia, pero es el tercer año que lo estamos llevando a cabo nuevamente.

Este programa tiene como objetivo acercarles a todos los interesados todas las herramientas, toda la información, todos los elementos que les permita obtener, instalar y operar una radio comunitaria o una radio indígena, según corresponda.



En *Perspectiva Global* compartimos con ustedes la Entrevista de Rubén Martínez, conductor, a Edson Calderón Jiménez, director general de Concesiones de Radiodifusión, con el tema: *La comunicación radiofónica en las comunidades indígenas*.

La importancia de la comunicación y los beneficios para las comunidades indígenas.

El espectro radioeléctrico es un bien del dominio de la nación y en el Instituto tenemos el encargo legal de administrarlo, observando ciertos principios establecidos en la Constitución y en la misma ley. Uno de estos principios que contempla el artículo 2° constitucional, señala que nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada principalmente en sus pueblos indígenas. Derivado de la reforma constitucional y de la publicación de la nueva ley, se dio un reconocimiento muy específico a las radios comunitarias e indígenas que antes no tenían. Por esa razón el Instituto tiene la obligación de vigilar que todos los pueblos y comunidades indígenas tengan estos elementos para ejercer los derechos fundamentales que están previstos en este marco: acceso a la información. libertad de información, libre expresión de ideas, e incluso trabajo, podría darse el caso. Las radios comunitarias tienen una función social que consiste en promover la cohesión social e incluir a las mujeres en las actividades de la radiodifusión, sobre todo las indígenas, y difundir la propia cultura de los pueblos y comunidades.

Uno de los principales temas que se abordan es la explicación de todo el marco legal y regulatorio que tiene que ver con el otorgamiento de una concesión, y ya siendo concesionarios, pueden revisar el catálogo de equipos que el Instituto tiene disponibles para donación. Hay algunas comunidades que acuden a este tipo de procedimientos y nosotros tratamos de explicárselo para que sea mucho más

Imagen https://bit.ly/3Nx9VZO



amigable, más fácil y rápido. Sobre todo, tratamos de hacerlo mucho más eficiente. Este es, de manera general, el objetivo del Instituto al llevar a cabo este programa de fomento a la radiodifusión comunitaria.

RM: ¿En dónde pueden encontrar más información ellos? ¿Dónde se pueden inscribir? Porque ya estamos a las puertas de la primera etapa.

EACJ: El periodo de recepción de solicitudes es del 2 al 13 de mayo de 2022. Son dos semanas en las cuales el Instituto recibe formalmente la solicitud de todos aquellos interesados en obtener su concesión.

RM: Tal vez quieras invitar a la gente para que se acerquen todos aquellos que estén interesados, y también –eso lo leí por ahí en la convocatoria—aquellos que ya se habían presentado solicitud en algún momento pueden volver a hacerlo, ¿cierto?

EACJ: Sí, es correcto. De hecho, estamos lanzando una invitación a todas las personas que por primera vez se quieren acercar al Instituto para obtener la información, y también a los que ya han tomado antes los seminarios y aún tienen dudas de cómo presentar su solicitud o cuándo hacerlo.

Si deseas ver las entrevistas completas, las puedes encontrar en los siguientes enlaces:

https://bit.ly/3QBVJ4g

https://bit.ly/3bieSIw

Para más información: https://bit.ly/3HD9MCy

Imagen: https://bit.ly/3a5XuGA



Caltara · Nivel de Nida Adecrado · Salas Equesción de Caria de Car

ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

DESCA

Una exposición muestra la violencia que viven las personas transexuales en Bolivia

Una exposición fotográfica presenta la violencia a la que está expuesta la población transexual y la comunidad LGBTTTIQ+ en Bolivia con la finalidad de exigir que se respeten sus derechos en el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

La muestra "No más transfobia", reúne al menos 20 fotografías que destaca especialmente a personas transexuales con carteles o mensajes para exigir un alto a la violencia y a los crímenes de odio hacia esta población.

"En Bolivia ha habido distintos asesinatos, crímenes de odio a nuestras compañeras, por eso en esta exposición estamos reflejando la violencia a la cual estamos sujetas todas", contó a Efe la presidenta de la Organización de Travestis Transgéneros y Transexuales





Imagen: Asistentes visitan la muestra "No más transfobia". (Foto: Jorge Mamani). Disponible en: https://bit.ly/3zTumgn

Femeninas de Bolivia (OTRAF), Luna Humérez. Las imágenes muestran a las personas que son parte del colectivo con carteles que dicen "maraco, travesti, puta", que hacen referencia a las formas en que llaman despectivamente a las personas transexuales o parte de la comunidad LGBTTTIQ+ (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales, queer y más) en el país. También hay otras fotos que hacen referencia a los golpes y maltratos por los que pasa con demasiada frecuencia una persona transexual en el país, y en cada una hay un mensaje para que la población reflexione sobre esta situación.

"No pasa un día sin que nos sintamos discriminadas", "cansadas de pedir justicia", "por las compañeras que asesinaron", son algunos de los mensajes que acompañan las fotografías.

Luna Humérez invitó a la población a "respetar lo diferente" para vivir en una sociedad más justa, pero también exhortó a las autoridades para que los crímenes de odio en el país tengan sentencia y no se queden impunes.

Discriminación

Angely Salazar es una mujer transexual que en muchas ocasiones ha vivido situaciones de discriminación, empezando en su propio hogar. Ella fue obligada a casarse y a negarse a sí misma, pero con el tiempo logró divorciarse y aceptar su identidad. Salazar contó a Efe que hay muchas personas transexuales con estudios, pero que en ocasiones no sirven de nada si no tienen las mismas oportunidades, por lo que esta situación empuja a varias a la prostitución.

"Nosotras estamos discriminadas y expuestas al maltrato de la gente, no solamente verbal, sino también expuestas a golpes físicos, incluso a la muerte. Muchos casos no han sido solucionados y el maltratador aún está libre", refirió Salazar.

Por su parte, la defensora del Pueblo interina manifestó que la discriminación hacia esta población "aún sigue latente" en el país y que aún es un "reto" para Bolivia lograr la inclusión de esta población en normas y políticas. Cada 17 de mayo se recuerda la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de desclasificar, en 1990, la homosexualidad como una enfermedad mental.

Para más información: https://bit.ly/3A7tmFB https://bit.ly/3QwvRXA



Como parte de la lucha que se realiza por los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ alrededor del mundo, en Caracas, Venezuela, se organizó la "caminata por nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros derechos".

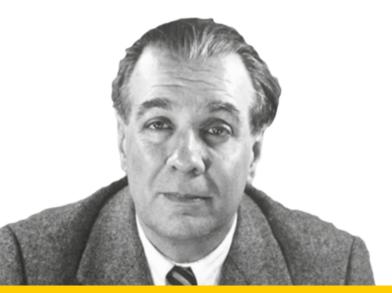
Además, en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, organizaciones y activistas convocaron a la ciudadanía para celebrar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

El objetivo de esta marcha es visibilizar la realidad y exigir el respeto a los derechos humanos vulnerados, relacionados con las personas LGBTTTIQ+.¹⁸

¹⁸ https://bit.ly/3AoJLv4



POEMA DELA SEMANA



Jorge Luis Borges¹⁹

(1899-1986)

Tolerancia | Respeto | Laicidad | Derecho a la cultura | Libertad de pensamiento y de expresión | Derecho a disentir

La diversidad cultural expresada como literatura, es una manifestación de la lengua y expresión de la riqueza cultural de una sociedad. Amplía las alternativas; alimenta diversas capacidades, valores humanos y cosmovisiones; y permite que la sabiduría del pasado nos prepare para el futuro. La diversidad cultural puede impulsar el desarrollo sostenible de los individuos, comunidades y países.

Jorge Luis Borges es un escritor metafísico, considerado una figura clave tanto para la literatura en habla hispana como para la literatura universal.

De su lectura no podemos extraer lecciones de moral ni mucho menos moralejas, pero sí conocimiento de los más trascendentales asuntos humanos como el universo, el tiempo, el amor o la inmortalidad. De la literatura dice: "Creo que el fin eterno de las letras es el de conmover y emocionar la fibra más noble del ser humano".

Ateo, dice del concepto de Dios: "Yo entiendo a Dios como una hipótesis que raya en lo fantástico, pero no es una hipótesis desechable"; de política, opina: "La idea de ser un mandarín y de ser obedecido es una cuestión inherente a los niños en su más temprana infancia, y creo que se liga más a la mente de un niño que a la de una persona madura" y tampoco omite hablar de las mujeres: "uno no puede enamorarse de una mujer a la que encuentra estúpida, cruel o esnob. Se exigen además ciertos valores, tales como lealtad, inteligencia e ironía". "

Opositor al régimen peronista en una época (entre los sesentas y los setentas) en que se habían entronizado varias dictaduras militares en Latinoamérica y México sufría el terrible periodo de Violencia Política de Estado, cuenta Borges en una entrevista: "... tenía mucho de honroso que mi madre, mi hermana, uno de mis sobrinos y muchísimos amigos hubieran sido encarcelados por su manera de pensar.

Todas las citas textuales que aparecen en este texto fueron tomadas de la extensa entrevista realizada por Waldemar Verdugo-Fuentes: *En voz de Borges*, Editorial Offset, México, 1986.

Los Justos

Un hombre que cultiva su jardín, como quería Voltaire.

El que agradece que en la tierra haya música.

El que descubre con placer una etimología.

Dos empleados que en un café del Sur juegan un silencioso ajedrez.

El ceramista que premedita un color y una forma.

El tipógrafo que compone bien esta página, que tal vez no le agrada.

Una mujer y un hombre que leen los tercetos finales de cierto canto.

El que acaricia a un animal dormido.

El que justifica o quiere justificar un mal que le han hecho.

El que agradece que en la tierra haya Stevenson.

El que prefiere que los otros tengan razón.

Esas personas, que se ignoran, están salvando el mundo.

LIBRO DE LA SEMANA



MIRADAS SOBRE LA DIVERSIDAD CULTI



Título: Miradas sobre la diversidad cultural: apuntes y circunstancias

Autor: José del Val

Páginas: 160

Editorial: UNAM. Dirección General de Publicaciones

Año: 2019

Idioma: español

ISBN: 9786073023184



La celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, organizada por La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cada 21 de mayo, destaca no solo la riqueza de las culturas del mundo, sino también el papel esencial del diálogo intercultural para lograr la paz y el desarrollo sostenible, así como su valía económica. En conmemoración de este día les recomendamos esta obra.

En Miradas sobre la diversidad cultural: apuntes y circunstancias, se abordan una serie de ponencias, conferencias, entrevistas y textos inéditos de José del Val en los que aborda cuestiones como la identidad, la interculturalidad, los derechos de los pueblos indígenas, la multiculturalidad, la educación, la importancia de los idiomas originarios, la desigualdad y lo que el autor define como pobretología. Aquí se encontrarán diversas propuestas para abordar la problemática indígena actual, así como para comprender la realidad contemporánea, más allá de la situación de los pueblos originarios. La creación de una procuraduría de los derechos indígenas, la enseñanza de lenguas originarias en todas las escuelas y la construcción de una ciudadanía responsable son algunas de ellas. De manera sintética y con un profundo conocimiento de los temas tratados, el autor presenta desde una crítica al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, hasta una reflexión sobre la importancia de la familia -del tipo que sea- en la sociedad contemporánea.

https://bit.ly/3HIknMC



Título: No sin ella

Título original: Freeheld

Año: 2015

Duración: 103 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Peter Sollet

Productora: Julianne Moore, Ellen

Page, Michael Shannon

Género: drama/romance/biografía

No sin ella se inspira en la historia verídica antes documentada en el cortometraje *Freeheld* que causó polémica e indignación en la sociedad de Nueva Jersey.

La trama comienza con la vida honorable de la detective Laurel Hester, quien secretamente tiene preferencia por las mujeres y, aunque ha sido un ejemplo a seguir para muchos en su trabajo, ha terminado consumiéndose sola y aparentemente soltera. Buscando un descanso asiste a una reunión deportiva en donde conoce a Stacie, quien inmediatamente se siente atraída por ella y la invita a salir.

En su camino ambos personajes conocerán sus temores y fantasías, haciéndose más unidas y tomando la tarea de emprender una vida juntas, sin embargo, aunque su amor es sincero, muy pronto descubren que no es para siempre: Laurel es diagnosticada con un cáncer muy agresivo en fase avanzada, por lo cual los doctores le dan esperanza de vida de solamente pocos días.

Resignada a su inminente deceso, Laurel opta porque al morir su pensión pase a Stacie, quien es oficialmente su pareja y con quien pasó los mejores tiempos, sin embargo, su petición se le niega por no estar casadas, lo que resulta imposible, de acuerdo con las leyes locales, violando con ello el derecho a la seguridad social, a la identidad de género, a la no discriminación.

Imágenes: Zima Entertainment



Título: Río Escondido

País: México

Año: 1948

Duración: 110 min.

Director: Emilio Fernández

Guion: Emilio Fernández, Mauricio

Magdaleno

Reparto: María Félix, Carlos López Moctezuma, Fernando Fernández

Fotografía: Blanco y negro

Género: Drama

Clasificación: Personas mayores

de 13 años

En el aniversario del natalicio del maestro Othón Salazar Ramírez, quien fue normalista rural y siempre creyó que la educación era lo único que podría salvar a México, presentamos esta película que muestra la situación que vivían los profesores en esa época.

Río Escondido es un drama mexicano, dirigido por Emilio "El Indio" Fernández, que narra la historia de Rosaura Salazar, una joven y noble maestra rural dedicada por completo a la educación y a la enseñanza a lo largo de diversos pueblos rurales de la provincia mexicana. Su talento ha llegado hasta el mismo presidente de la República, quien le asigna la labor de impartir clases y alfabetizar a un pequeño pueblo, llamado Río Escondido, ubicado en el norte del país. Dispuesta a cumplir el mandato presidencial, Rosaura encuentra un pueblo tiranizado por un cruel y poderoso terrateniente llamado don Regino. Mientras que la joven intenta implementar un plan de trabajo que incluya a la mayoría de la población, sus esfuerzos se ven coartados por la gente de Regino y las condiciones que les imponen. Sin embargo, su mayor problema surge cuando el malvado terrateniente se enamora de ella y recurre a todas sus influencias y acciones para quedarse con ella.



www.cndh.org.mx